



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Notificación 2015/7

Reunión de un grupo de expertos sobre indicadores para el Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de ... y tiene el honor de referirse a lo siguiente:

La Secretaría se refiere a los párrafos 27 y 28 de la Resolución XII.2 sobre *El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024*, que dice lo siguiente:

“27. ENCARGA a la Secretaría que constituya inicialmente un pequeño grupo de expertos con representatividad regional que se reúna de forma consecutiva con la reunión del Grupo especial de expertos técnicos del CDB sobre los indicadores [...]. El grupo debería estar integrado por Partes Contratantes interesadas y contar con el apoyo de expertos del GECT, las OIA y otros AMMA y procesos internacionales pertinentes para definir opciones de indicadores adicionales para el Plan Estratégico, teniendo en cuenta sobre todo lo siguiente:

- las resoluciones anteriores de la Conferencia de las Partes sobre indicadores, tales como la Resolución IX.1;
- la necesidad de indicadores para evaluar los resultados y la eficacia y permitir una aplicación práctica;
- la necesidad de minimizar el coste de la aplicación de los indicadores utilizando los datos y flujos de información existentes, mediante los informes nacionales y la presentación de informes en los sitios Ramsar; y

28. PIDE al grupo de expertos que informe sobre los posibles indicadores al Comité Permanente; y ENCARGA al Comité Permanente que perfeccione los posibles indicadores con carácter prioritario y presente la propuesta a la COP13 para su aprobación.”

De conformidad con estas instrucciones, la Secretaría tiene el honor de informar a las Partes Contratantes de que se ha convocado a un grupo de expertos sobre indicadores para el día 18 de septiembre de 2015, el día después de la reunión del Grupo especial de expertos técnicos del CDB sobre indicadores que tendrá lugar en Ginebra del 14 al 17 de septiembre. La reunión de Ramsar se celebrará en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, Rue de Varembe 17, 1211 Ginebra.

Véanse los enlaces a los siguientes documentos de referencia:

- Resolución XII.2 – *El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024*:
http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cop12_res02_strategic_plan_s.pdf

- Resolución IX.1, Anexo D – *Indicadores ecológicos “orientados a los resultados” para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar*:
http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/res/key_res_ix_01_annexd_s.pdf
- Documento informativo 18 de la reunión SBSTTA18 – *Opportunities and challenges for harmonization of global indicators for the CBD and Ramsar Convention* [Oportunidades y desafíos para la armonización de indicadores mundiales para el CDB y la Convención de Ramsar]
<https://www.cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-18/information/sbstta-18-inf-18-en.pdf>
- Lista de propuestas de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
<http://unstats.un.org/sdgs/files/List%20of%20Indicator%20Proposals%2011-8-2015.pdf>

Se invita a las Partes Contratantes interesadas a que informen a la Secretaría (Marcela Bonells, correo electrónico: bonells@ramsar.org; tel.: +41 (0)22 999 0182) de su intención de participar lo antes posible, a más tardar el 4 de septiembre.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de ... el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 29 de agosto de 2015

